



**DECRETO DE PERSONAL N°389
(Del 13 de marzo de 2026)**

Por medio del cual se hace un nombramiento ad-honorem.

El Procurador General de la Nación,
en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO:

Que el suscrito, Procurador General de la Nación, ha sido autorizado para participar de visita oficial, que se llevará a cabo del 17 de marzo de 2026 al 20 de marzo de 2026, en la ciudad de Key West, Florida, Estados Unidos de América.

Que he designado a la licenciada Anilú Nazarena Batista Carles de Faruggia, para que asuma el cargo de Procurador General de la Nación, Encargado, mientras dure mi ausencia.

Que por razón de servicio y funcionamiento se hace necesario nombrar de manera ad-honorem, en dicha posición.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase de manera ad-honorem a la señora **ANILÚ NAZARENA BATISTA CARLES de FARUGGIA**, con cédula de identidad personal N°8-497-456, seguro social N°8-497-456, como **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, ENCARGADO**, en la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, a partir del **17 de marzo de 2026 al 20 de marzo de 2026**.

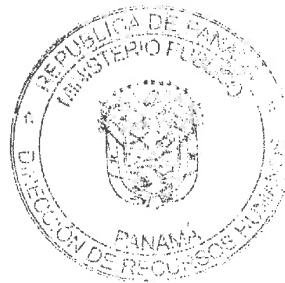
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 348, numeral 7, del Código Judicial.

Dado en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de marzo de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Procurador General de la Nación,

LUIS CARLOS MANUEL GÓMEZ RUDY



La Secretaria General, Ad-Hoc,

Nicole Annette Davis Pineda
NICOLE ANNETTE DAVIS PINEDA

MINISTERIO PÚBLICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

[Handwritten signature]

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

En la ciudad de Panamá, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día 17 de marzo de 2026, compareció al Despacho del señor Procurador General de la Nación, la señora **ANILÚ NAZARENA BATISTA CARLES de FARUGGIA**, con cédula de identidad personal **Nº8-497-456**, seguro social **Nº8-497-456**, con el fin de tomar posesión del cargo de **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, ENCARGADO**, en la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, para el cual fue designada de manera ad-honórem mediante Decreto de Personal **Nº389 del 13 de marzo de 2026**, vigente a partir del 17 de marzo de 2026 al 20 de marzo de 2026.

Acto seguido, el señor Procurador General de la Nación, con cédula de identidad personal Nº3-705-956, juramentó a la posesionada tal como lo disponen los Artículos 17 del Código Judicial y el 771 del Código Administrativo, quien aceptó el cargo y juró cumplir con la Constitución, Leyes y funciones inherentes al cargo discernido.

Para mayor constancia se extiende y firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

El Procurador General de la Nación,

LUIS CARLOS MANUEL GÓMEZ RUDY



La Posesionada,

ANILÚ NAZARENA BATISTA CARLES de FARUGGIA

La Secretaria General, Ad-Hoc,

NICOLE ANNETTE DAVIS PINEDA



MINISTERIO PÚBLICO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA NACIÓN
ESTADO DE PANAMÁ